

DECRETO N° 102/24

08 de febrero de 2024

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro.079/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a a CONCURSO DE PRECIOS N° 05/24 con el fin de adquirir: comestibles para cubrir las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N°207.096/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PAQUETE DE FIDEO GUISERO X 500 GRAMOS	700	UNIDADES	\$ 619.850,00
2	PAQUETES DE ARROZ DE 1 KG	680	UNIDADES	\$ 1.173.000,00
3	CAJAS DE PURE DE TOMATE 520 GRAMOS	550	UNIDADES	\$ 430.100,00
4	PAQUETES DE AZUCAR 1KG	520	UNIDADES	\$ 717.600,00
5	PAQUETES DE CACAO DE 180 GRAMOS	200	UNIDADES	\$ 230.000,00
6	PAQUETES DE GRASA DE 500 GRASA	200	UNIDADES	\$ 392.150,00
7	CAJAS DE LECHE EN POLVO DE 800 GRAMOS	100	UNIDADES	\$ 575.000,00
8	PAQUETES DE HARINA DE MAIZ 000 1 KG	690	UNIDADES	\$ 476.100,00
9	PAQUETES DE YERBA DE 500 GRAMOS	690	UNIDADES	\$ 1.190.250,00
10	PAQUETES DE HARINA DE TRIGO 000 1 KG	690	UNIDADES	\$ 408.652,50
11	ACEITE X 900 CC	685	UNIDADES	\$ 1.181.625,00
12	BOLSAS DE 60 X 90 CM X 10 UNIDADES	60	UNIDADES	\$ 65.550,00
			TOTAL	\$ 7.459.877,50

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 9/11 del Expediente N° 207.096/24;

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, quien cotizó en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 12, por la suma total de pesos cinco

millones trescientos trece mil ciento once con 00/100 (\$5.313.111,00); B) LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA. quien cotizó en los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 y por la suma total de pesos cinco millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos treinta con 00/100 (\$5.568.530, 00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 33 del Expediente N° 207.096/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 34 del Expediente N° 207.096/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24, celebrado el día 08 de febrero de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems 2, 3, 7 y 12 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil noventa y cuatro con 00/100 (\$1.665.094,80); 2) Ítems 1, 4, 5, 9, 10 y 11 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos tres millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$3.663.950,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°05/24 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 05/24, llevado a cabo el día 08 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 207.096/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24: 1) Ítems 2, 3, 7 y 12 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.665.094,80); 2) Ítems 1, 4, 5, 9, 10 y 11 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL

COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.663.950,00).

Art.3º) DECLARAR DESIERTO los ítems 6 y 8 del CONCURSO DE PRECIOS N° 05/24, llevado a cabo el día 08 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 207.096/24

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


NATALIA DE BERNARDO
SECRETARIA
Turismo Cultura y Deporte
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Walter Reginaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos

1/10. Secretaría de Gobierno